



BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS COMO PATROCINADOR / SUMINISTRADOR EXCLUSIVO DE UNIFORMIDAD DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL 2025-2028

1. **INTRODUCCIÓN.** El Comité Olímpico Español, a través de su Comité Ejecutivo, ha acordado, en fecha 26 de noviembre de 2024, invitar a las posibles empresas interesadas en convertirse en PATROCINADOR / SUMINISTRADOR EXCLUSIVO de uniformidad y equipaciones de los equipos del Comité Olímpico Español, desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028, de acuerdo con las presentes Instrucciones.
2. **OBJETO.** El objeto es suministrar al Comité Olímpico Español, de forma gratuita, las uniformidades (de desfile en algunos casos, y en todos los demás, uniformidad genérica y de tiempo libre, así como el chándal oficial de premiaciones) para sus equipos que participarán en los distintos eventos que se indican en el Anexo I (que incluye los eventos que están comprendidos dentro del periodo indicado en el punto anterior, las estimaciones de participación en los mismos y el detalle de artículos posibles a suministrar), así como la aportación de una cantidad anual en metálico en concepto de patrocinio/royalties sobre ventas de productos licenciados, todo ello a cambio de una serie de contraprestaciones, que se indican en el punto 4 siguiente.
3. **CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.** Las empresas interesadas deberán incluir en sus propuestas:
 - 3.1. El compromiso de suministro de la totalidad de las prendas y artículos para todos los participantes en los eventos relacionados en el Anexo I, más una parte adicional de material de reposición, teniendo en cuenta que las estimaciones de participación que figuran en dicho documento son aproximadas, ya que el número total deportistas y oficiales de cada delegación dependerá del cumplimiento de los requisitos de clasificación establecidos para cada caso, y de la aprobación final de participación por el Comité Olímpico Español.
 - 3.2. El compromiso de instalar a cargo de la empresa, como mínimo, un centro de distribución en Madrid antes de la salida de las delegaciones oficiales del COE a cada competición de las indicadas en el Anexo I, con posibilidad de instalar un segundo centro en Barcelona en función del número de participantes que se desplacen desde dicha ciudad, así como, para las competiciones de mayor



número de participantes (Juegos Olímpicos, Juegos Europeos y Juegos Mediterráneos) la posibilidad de instalar un centro de distribución y cambios de uniformidad, a cargo del suministrador, también en la ciudad sede de los Juegos, lo más cerca posible de la Villa o lugar de residencia de los deportistas.

- 3.3. Las ofertas deberán adjuntar el código de buenas prácticas, código ético o documento(s) similar(es) de la empresa solicitante, que contengan como las fórmulas de control del cumplimiento de estas por parte de sus proveedores, así como su compromiso de respeto a las disposiciones de acuerdo con el Anexo II. Sería *RECOMENDABLE* que los candidatos que se presenten al concurso sean miembros de la *World Federation of Sport Good Industries (WFSGI)*.
 - 3.4. La cuantía económica anual ofertada al COE en concepto de patrocinio/royalties, no será inferior a 250.000 euros
 - 3.5. El compromiso de respetar en todo caso, en lo relativo a diseños y normas de uso y aplicación de marca, las especificaciones de cada evento del calendario y las del Comité Olímpico Español.
 - 3.6. Una memoria detallada de calidades de las prendas y artículos a suministrar, según se enumera en el Anexo I.
4. **CONTRAPRESTACIONES.** El Comité Olímpico Español autorizará, como contraprestación al suministro de uniformidad y a las obligaciones económicas que debe asumir el suministrador, los siguientes derechos, que podrán ser ejercidos durante el periodo de vigencia del contrato correspondiente y dentro de territorio español, por parte de la empresa seleccionada:
- 4.1. El uso del logotipo del Comité Olímpico Español en la publicidad institucional del patrocinador/suministrador.
 - 4.2. El uso de las denominaciones "*Socio/Patrocinador Oficial del Comité Olímpico Español*", "*Proveedor oficial exclusivo de uniformidad del Comité Olímpico Español*", "*Proveedor oficial exclusivo de uniformidad del Equipo Olímpico Español*", u otras que puntualmente se pudieran pactar.
 - 4.3. La posibilidad de comercialización de una línea de prendas idéntica o similar a las suministradas al Comité Olímpico Español, con el logotipo del COE, en los términos que oportunamente se acuerden.



- 4.4. La posible presencia del Patrocinador/Suministrador en la página web del Comité Olímpico Español, en sus publicaciones, en sus actos institucionales (Gala anual, firma del acuerdo de patrocinio, presentaciones de uniformidad antes de cada edición de Juegos Olímpicos de Verano, Juegos Mediterráneos y Juegos Europeos, y en la sala de hospitalidad del Comité Olímpico Español durante los Juegos Olímpicos de Verano).
- 4.5. La visibilidad del producto del Patrocinador/Suministrador durante los eventos, tanto en uniformidad utilizada por el equipo que desfile en la Ceremonia de Inauguración (la de los Juegos Olímpicos es el evento más retransmitido en el mundo), como en entrevistas, ruedas de prensa y – sobre todo – en las ceremonias de premiación, así como de la visibilidad de su logotipo de marca en los términos y dimensiones autorizados por el propietario del evento (Comité Olímpico Internacional, Comités Olímpicos Europeos, Asociación de Comités Olímpicos Nacionales o Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, según el caso) y de acuerdo con las propias normas de los propietarios del evento.
5. **PROCEDIMIENTO.** El procedimiento para la presentación de las ofertas a que hacen referencia las presentes instrucciones será el siguiente:
- 5.1. Las empresas interesadas podrán solicitar cuanta información adicional pudieran precisar, y aclarar cualquier duda, contactando con la Secretaria General del Comité Olímpico Español, Victoria Cabezas, o con el Director del Departamento de Gestión de Juegos, Cayetano Cornet, en los correos sg@coe.es o en ccornet@coe.es
- 5.2. Las ofertas con arreglo a lo indicado en las presentes instrucciones se presentarán mediante escrito dirigido a la Secretaria General del Comité Olímpico Español, que deberá tener entrada en el Comité Olímpico Español, c/ Arequipa nº 13, 28043 MADRID, en mano o por correo electrónico a sg@coe.es **antes del 15 de enero de 2025.**
- 5.3. Una comisión evaluadora de las propuestas, que estará integrada por aquellas personas que designe el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español, revisará las propuestas, y podrá requerir información adicional o documentación que pudiera ser necesaria.
- 5.4. Las ofertas que cumplan con los requisitos contenidos en las presentes instrucciones, las cuales serán vinculantes y deberán reflejarse en el oportuno contrato, serán presentadas al Comité



Ejecutivo del Comité Olímpico Español, que seleccionará la que considere más conveniente, tanto desde el punto de vista económico, como de calidades de los artículos, solvencia financiera, respeto a las normas, idoneidad, etc.

- 5.5. La empresa seleccionada será anunciada inmediatamente tras su selección mediante publicación en la web del Comité Olímpico Español (www.coe.es), debiéndose realizar la firma del oportuno contrato (o contratos) antes del **10 de febrero de 2025**.

Madrid, 28 noviembre de 2024

ANEXO I

I.

**Festival Olímpico de la Juventud Europea -BAKURIANI 2025 (Georgia)- invierno -
09 – 16 febrero 2025**

Número de atletas y oficiales:

75

Personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Anorak Plumas ¹	1	75
2	Pantalón de nieve caliente ¹	1	75
3	Forro Polar	1	75
4	Soft Shell	1	75
5	Chaleco	1	75
6	Chaqueta plumas	1	75
7	Camiseta interior térmica	2	150
8	Pantalón (malla) interior térmico	2	150
9	Chaqueta chandal premiaciones	1	75
10	Pantalón chandal premiaciones	1	75
11	Chaqueta chandal	1	75
12	Pantalón chandal	1	75
13	Sudadera algodón	1	75
14	Pantalón algodón	1	75
15	Camiseta manga larga	4	300
16	Polo manga larga	4	300
17	Pantalón largo trekking	1	75
Total		25	1875

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	450
2	Cinturón	1	75
3	Maleta de viaje – Trolley	1	75
4	Mochila	1	75
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	75
6	Neceser o bolsito	1	75
7	Toalla grande	1	75
8	Toalla mediana	1	75
9	Gorra	1	75
10	Gorro lana Personalizado COE	1	75
11	Guantes nieve impermeables ^{1,2}	1	75
12	Braga cuello	1	75
Total		17	1275

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Botas de nieve	1	75
2	Zapatillas trail running impermeables	1	75
3	Chancas	1	75
Total		3	225

¹ Apto para temperaturas a -20°

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O



2.

Festival Olímpico de la Juventud Europea SKOPJE 2025 (Macedonia del Norte) - verano -
20 -26 de julio 2025

Número de atletas y oficiales:

200

personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	200
2	Pantalón chandal premiaciones	1	200
3	Chaqueta chandal	1	200
4	Pantalón chandal	1	200
5	Chubasquero <i>impermeable</i> ²	1	200
6	Sudadera algodón	1	200
7	Pantalón algodón	1	200
8	Camiseta manga corta	8	1600
9	Polo manga corta	6	1200
10	Chaqueta de verano	1	200
11	Pantalones chinos	1	200
12	Pantalón largo	1	200
13	Bermudas	2	400
14	Pantalón corto deporte	2	400
15	Bañador	1	200
Total		29	5800

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	1200
2	Cinturón	1	200
3	Maleta de viaje – Trolley	1	200
4	Mochila	1	200
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	200
6	Neceser <i>o bandolera</i>	1	200
7	Toalla grande	1	200
8	Toalla mediana	1	200
9	Gorra	1	200
10	Escarpines/Cubre zapatos para lluvia	1	200
Total		15	3000

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	200
2	Chancas	1	200
3	Sandalia deportiva	1	200
Total		3	600

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O



3.
Juegos Mundiales CHENGDU 2025 (China) - verano -
07 -17 de agosto 2025
Número de atletas y oficiales:
Uniformidad genérica y de tiempo libre

200 personas

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	200
2	Pantalón chandal premiaciones	1	200
3	Chaqueta chandal	1	200
4	Pantalón chandal	1	200
5	Chubasquero <i>impermeable</i> ²	1	200
6	Sudadera algodón	1	200
7	Pantalón algodón	1	200
8	Camiseta manga corta	8	1600
9	Polo manga corta	6	1200
10	Chaqueta de verano	1	200
11	Pantalones chinos	1	200
12	Pantalón largo	1	200
13	Bermudas	2	400
14	Pantalón corto deporte	2	400
15	Bañador	1	200
Total		29	5800

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	1200
2	Cinturón	1	200
3	Maleta de viaje – Trolley	1	200
4	Mochila	1	200
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	200
6	Neceser	1	200
7	Toalla grande	1	200
8	Toalla mediana	1	200
9	Gorra	1	200
10	Cubre zapatos lluvia	1	200
Total		15	3000

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	200
2	Chancas – Sandalias	1	200
3	Sandalia deportiva	1	200
Total		3	600

Adicionalmente, se suministrarán anualmente 1.000 polos para cubrir las necesidades institucionales del Comité Olímpico Español

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

4.

Juegos Olímpicos MILANO CORTINA 2026 (Italia) - invierno -

06 - 22 febrero 2026

Número de atletas y oficiales:

150

personas

Uniformidad desfile

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta desfile	1	150
2	Pantalón desfile	1	150
3	Camisa	1	150
4	Cinturón	1	150
5	Pañuelo/Corbata	1	150
6	Calcetines	2	300
7	Gorro invierno personalizado COE	1	150
Total		8	1200

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Abrijo – Parka ¹	1	150
2	Anorak Plumas ¹	1	150
3	Pantalón de nieve caliente ¹	1	150
4	Soft Shell	1	150
5	Chaleco	1	150
6	Chaqueta plumas	1	150
7	Forro Polar	1	150
8	Camiseta interior térmica	2	300
9	Pantalón (malla) interior térmico	2	300
10	Chaqueta chandal premiaciones	1	150
11	Pantalón chandal premiaciones	1	150
12	Chaqueta chandal	1	150
13	Pantalón chandal	1	150
14	Sudadera algodón	2	300
15	Pantalón algodón	1	150
16	Camiseta manga larga	6	900
17	Polo manga larga	6	900
18	Pantalones chinos	1	150
19	Pantalón largo trekking	1	150
Total		30	4800

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	8	1200
2	Cinturón	1	150
3	Maleta de viaje – Trolley	1	150
4	Mochila	1	150
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	150
6	Neceser o bolsito	1	150
7	Toalla grande	1	150
8	Toalla mediana	1	150
9	Gorra	1	150
10	Gautes nieve impermeables ^{1,2}	1	150
11	Braga cuello	1	150
Total		18	2700

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Botas de nieve	1	150
2	Zapatillas trail running impermeables	1	150
3	Zapatos - zapatillas casual	1	150
4	Chancas – Sandalias	1	150
Total		4	600

¹ Apto para temperaturas a -20°

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

5.
Juegos Mediterráneos TARANTO 2026 (Italia) - verano -
12- 21 junio 2026
Número de atletas y oficiales:

800 personas

Uniformidad desfile

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta desfile	1	800
2	Pantalón desfile	1	800
3	Camisa o polo desfile	1	800
4	Cinturón	1	800
5	Pañuelo/Corbata	1	800
6	Calcetines	2	1600
7	Sombrero	1	800
Total		8	6400

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	800
2	Pantalón chandal premiaciones	1	800
3	Chaqueta chandal	1	800
4	Pantalón chandal	1	800
5	Chubasquero <i>impermeable</i> ²	1	800
6	Sudadera algodón	1	800
7	Pantalón algodón	1	800
8	Camiseta manga corta	8	6400
9	Polo manga corta	8	6400
10	Chaqueta de verano	1	800
11	Pantalones chinos	1	800
12	Pantalón largo (no chandal)	1	800
13	Bermudas	2	1600
14	Pantalón corto deporte	2	1600
15	Bañador	1	800
Total		31	24800

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	4800
2	Cinturón	1	800
3	Maleta de viaje – Trolley	1	800
4	Mochila	1	800
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	800
6	Neceser	1	800
7	Toalla grande	1	800
8	Toalla mediana	1	800
9	Gorra	1	800
10	Cubre zapatos lluvia	1	800
Total		15	12000

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatos piel para desfile	1	800
2	Zapatillas deporte	1	800
3	Sandalia deportiva	1	800
4	Chancas de dedo (no pala)	1	800
Total		4	3200

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

6.

Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 (Senegal) - verano -
verano 2026

Número de atletas y oficiales:

250

personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chándal premiaciones	1	250
2	Pantalón chándal premiaciones	1	250
3	Chaqueta chándal	1	250
4	Pantalón chándal	1	250
5	Chubasquero impermeable ²	1	250
6	Sudadera algodón	1	250
7	Pantalón algodón	1	250
8	Camiseta manga corta	8	2000
9	Polo manga corta	6	1500
10	Chaqueta de verano	1	250
11	Pantalones chinos	1	250
12	Pantalón largo	1	250
13	Bermudas	2	500
14	Pantalón corto deporte	2	500
15	Bañador	1	250
Total		29	7250

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	1500
2	Cinturón	1	250
3	Maleta de viaje – Trolley	1	250
4	Mochila	1	250
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	250
6	Necesar /bolsito	1	250
7	Toalla grande	1	250
8	Toalla mediana	1	250
9	Sombrero	1	250
10	Gorra	1	250
11	Cubre zapatos lluvia	1	250
Total		16	4000

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	250
2	Chancas – Sandalias	1	250
Total		2	500

Adicionalmente, se suministrarán anualmente 1.000 polos para cubrir las necesidades institucionales del Comité Olímpico Español

² Deseable impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

7.

Festival Olímpico de la Juventud Europea 2027 - invierno -

Enero - Febrero 2027

Número de atletas y oficiales:

75

Personas

Uniformidad Genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Anorak Plumas ¹	1	75
2	Pantalón de nieve caliente ¹	1	75
3	Forro Polar	1	75
4	Soft Shell	1	75
5	Chaleco	1	75
6	Chaqueta plumas	1	75
7	Camiseta interior térmica	2	150
8	Pantalón (malla) interior térmico	2	150
9	Chaqueta chándal premiaciones	1	75
10	Pantalón chándal premiaciones	1	75
11	Chaqueta chándal	1	75
12	Pantalón chándal	1	75
13	Sudadera algodón	1	75
14	Pantalón algodón	1	75
15	Camiseta manga larga	4	300
16	Polo manga larga	4	300
17	Pantalón largo <i>trekking</i>	1	75
Total		25	1875

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	450
2	Cinturón	1	75
3	Maleta de viaje – Trolley	1	75
4	Mochila	1	75
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	75
6	Necesar o bolsito	1	75
7	Toalla grande	1	75
8	Toalla mediana	1	75
9	Gorra	1	75
10	Gorro <i>lana personalizado</i>	1	75
11	Guantes nieve impermeables ^{1,2}	1	75
12	Braga cuello	1	75
Total		17	1275

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Botas de nieve	1	75
2	Zapatillas trail impermeables	1	75
3	Chancas	1	75
Total		3	225

¹ Apto para temperaturas a -20°

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

8.

JUEGOS EUROPEOS INSTAMBUL (Turquía) 2027

Junio-Julio 2027

Número de atletas y oficiales:

800

Personas

Uniformidad desfile

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta desfile	1	800
2	Pantalón desfile	1	800
3	Camisa	1	800
4	Cinturon	1	800
5	Pañuelo/Corbata	1	800
6	Calcetines	2	1600
7	Sombrero	1	800
Total		8	6400

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chándal premiaciones	1	800
2	Pantalón chándal premiaciones	1	800
3	Chaqueta chándal	1	800
4	Pantalón chándal	1	800
5	Chubasquero impermeable ²	1	800
6	Sudadera algodón	1	800
7	Pantalón algodón	1	800
8	Camiseta manga corta	8	6400
9	Polo manga corta	8	6400
10	Chaqueta de verano	1	800
11	Pantalones chinos	1	800
12	Pantalones vaqueros	1	800
13	Bermudas	2	1600
14	Pantalón corto deporte	2	1600
Total		30	24000

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	4800
2	Cinturón	1	800
3	Maleta de viaje – Trolley	1	800
4	Mochila	1	800
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	800
6	Neceser o bolsito	1	800
7	Toalla grande	1	800
8	Toalla mediana	1	800
9	Gorra	1	800
10	Cubre zapatos lluvia	1	800
Total		15	12000

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatos piel para desfile	1	800
2	Zapatillas deporte	1	800
3	Sandalias deportivas	1	800
4	Chancas – Sandalias	1	800
Total		4	3200

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

9.

Festival Olímpico de la Juventud Europea 2027 - verano-
Julio - Agosto 2027

Número de atletas y oficiales:

200

personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	200
2	Pantalón chandal premiaciones	1	200
3	Chaqueta chandal	1	200
4	Pantalón chandal	1	200
5	Chubasquero impermeable ²	1	200
6	Sudadera algodón	1	200
7	Pantalón algodón	1	200
8	Camiseta manga corta	8	1600
9	Polo manga corta	6	1200
10	Chaqueta de verano	1	200
11	Pantalones chinos	1	200
12	Pantalón largo	1	200
13	Bermudas	2	400
14	Pantalón corto deporte	2	400
15	Bañador	1	200
Total		29	5800

Accesorios

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	1200
2	Cinturón	1	200
3	Maleta de viaje – Trolley	1	200
4	Mochila	1	200
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	200
6	Necesar	1	200
7	Toalla grande	1	200
8	Toalla mediana	1	200
9	Gorra	1	200
10	Cubre zapatos lluvia	1	200
Total		15	3000

Calzado

Artículo nº	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	200
2	Chancas – Sandalias	1	200
3	Sandalia deportiva	1	200
Total		3	600

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O



10.

Juegos Mediterráneos de Playa 2027

Portimao y Lagoa (Portugal)

11 -18 Septiembre 2027

Número de atletas y oficiales:

175

personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chándal premiaciones	1	175
2	Pantalón chándal premiaciones	1	175
3	Chubasquero impermeable ²	1	175
4	Sudadera algodón	1	175
5	Pantalón algodón	1	175
6	Camiseta manga corta	8	1400
7	Polo manga corta	8	1400
8	Chaqueta de verano	1	175
9	Pantalones chinos	1	175
10	Pantalón largo	1	175
11	Bermudas	2	350
12	Pantalón corto deporte	2	350
13	Bañador	2	350
Total		30	5250

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	1050
2	Cinturón	1	175
3	Maleta de viaje – Trolley	1	175
4	Mochila	1	175
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	175
6	Neceser	1	175
7	Toalla grande	1	175
8	Toalla mediana	1	175
9	Gorra	1	175
10	Cubre zapatos lluvia	1	175
Total		15	2625

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	175
2	chancla de dedo (no pala)	1	175
3	Sandalia deportiva	1	175
Total		3	525

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

11.

Juegos Mundiales Deportes de Playa 2027 Verano-otoño 2027

Número de atletas y oficiales:

150

personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	150
2	Pantalón chandal premiaciones	1	150
3	Chubasquero impermeable ²	1	150
4	Sudadera algodón	1	150
5	Pantalón algodón	1	150
6	Camiseta manga corta	8	1200
7	Polo manga corta	8	1200
8	Chaqueta de verano	1	150
9	Pantalones chinos	1	150
10	Pantalón largo	1	150
11	Bermudas	2	300
12	Pantalón corto deporte	2	300
13	Bañador	2	300
Total		30	4500

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	900
2	Cinturón	1	150
3	Maleta de viaje – Trolley	1	150
4	Mochila	1	150
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	150
6	Neceser	1	150
7	Toalla grande	1	150
8	Toalla mediana	1	150
9	Gorra	1	150
10	Cubre zapatos lluvia	1	150
Total		15	2250

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatillas deporte	1	150
2	Chancas de dedo (no pala)	1	150
3	Sandalia deportiva	1	150
Total		3	450

Adicionalmente, se suministrarán anualmente 1.000 polos para cubrir las necesidades institucionales del Comité Olímpico Español

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

12.

Juegos Olímpicos de la Juventud (YOG) 2028 - invierno-
Enero - Febrero 2028

Número de atletas y oficiales:

100

Personas

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Anorak Plumas ¹	1	100
2	Pantalón caliente ¹	1	100
3	Forro Polar	1	100
4	Soft Shell	1	100
5	Chaleco	1	100
6	Chaqueta plumas	1	100
7	Camiseta interior térmica	2	200
8	Pantalón (malla) interior térmico	2	200
9	Chaqueta chandal premiaciones	1	100
10	Pantalón chandal premiaciones	1	100
11	Chaqueta chandal	1	100
12	Pantalón chandal	1	100
13	Sudadera algodón	1	100
14	Pantalón algodón	1	100
15	Camiseta manga larga	4	400
16	Polo manga larga	4	400
17	Pantalón largo trekking	1	100
Total		25	2500

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	600
2	Cinturón	1	100
3	Maleta de viaje – Trolley	1	100
4	Mochila	1	100
5	Bolsa zapatillas (saco)	1	100
6	Neceser o <i>bandolera</i>	1	100
7	Toalla grande	1	100
8	Toalla mediana	1	100
9	Gorra	1	100
10	Gorro <i>lana personalizado COE</i>	1	100
11	Guantes <i>nieve</i> impermeables ¹⁺²	1	100
12	Braga cuello	1	100
Total		17	1700

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Botas de nieve	1	100
2	Zapatillas trail running impermeables	1	100
3	Chancas	1	100
Total		3	300

¹ Apto para temperaturas a -20°

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

13.

Juegos Olímpicos Los Angeles 2028 (Estados Unidos) - verano -

Julio-Agosto 2028

Número de atletas y oficiales:

1200

Personas

Uniformidad desfile

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta desfile	1	1200
2	Pantalón desfile	1	1200
3	Camisa	1	1200
4	Cinturón	1	1200
5	Pañuelo/Corbata	1	1200
6	Calcetines	2	2400
7	Sombrero	1	1200
Total		8	9600

Uniformidad genérica y de tiempo libre

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Chaqueta chandal premiaciones	1	1200
2	Pantalón chandal premiaciones	1	1200
3	Chaqueta chandal	1	1200
4	Pantalón chandal	1	1200
5	Chubasquero impermeable ²	1	1200
6	Sudadera algodón	2	2400
7	Pantalón algodón	1	1200
8	Camiseta manga corta	8	9600
9	Polo manga corta	10	12000
10	Chaqueta de verano	1	1200
11	Pantalones chinos	1	1200
12	Pantalones vaqueros	1	1200
13	Bermudas	2	2400
14	Pantalón corto deporte	2	2400
15	Cubre zapatos lluvia	1	150
16	Bañador	1	1200
Total		35	40950

Accesorios

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Calcetines	6	7200
2	Cinturón	1	1200
3	Maleta de viaje – Trolley	1	1200
5	Mochila	1	1200
6	Bolsa zapatillas (saco)	1	1200
7	Neceser	1	1200
8	Toalla grande	1	1200
9	Toalla mediana	1	1200
10	bolsito/bandolera	1	1200
11	Gorra	1	1200
12	Sombrero o gorro	1	1200
Total		16	19200

Calzado

Artículo n°	Descripción	Artículos por pers.	TOTAL de ARTICULOS
1	Zapatos piel para desfile	1	1200
2	Zapatillas deporte	1	1200
3	Zapatos - zapatillas casual	1	1200
4	Chancas	1	1200
5	Sandalias deportivas	1	1200
Total		5	6000

Adicionalmente, se suministrarán anualmente 1.000 polos para cubrir las necesidades institucionales del Comité Olímpico Español

² Impermeabilidad de al menos 10,000mmH2O

Anexo II

Productos incluidos en la guía

- Ropa como camisetas, uniformes (pantalones, chaquetas, etc.), bufandas, calcetines, corbatas, camisas, chubasqueros, gorras, sombreros, cinturones, zapatos y lanyards.
- Productos cosidos como banderas, pancartas o bolsas.

Nota

Como reglas generales:

- Todos los criterios (tanto obligatorios como valorables) serán aplicados también en caso de productos de marca (ej. productos con el logo del COE), ya que son productos que nos representan y por tanto deben reflejar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y medioambiental.

Criterios Obligatorios	Directrices
A1: Criterios Generales	Se requiere el cumplimiento de esta guía como parte de la obtención de contratos de aprovisionamiento textil del COE. Se deben proporcionar evidencias para demostrar el cumplimiento de los estándares de trabajo propuestos, al menos para los niveles (tier) 2 al 1 Nivel 1-Confección, Nivel 2 Producción y acabado de materiales que se utilizan directamente en el producto final. Se valorará la inclusión y si fuera posible de niveles superiores en la cadena de suministro, Niveles 4 y 3 extracción y procesamiento de materias primas Las evidencias aceptables están descritas en este apartado de directrices y se asocian a los diferentes aspectos que se analizarán para garantizar la sostenibilidad de las prendas, accesorios y productos textiles.

Criterios de Aprovisionamiento Sostenible

Criterios Obligatorios	Directrices
A2: Transparencia y Divulgación Pública - <i>Informe de Sostenibilidad Anual: La empresa debe presentar el último informe de sostenibilidad anual basado en estándares internacionales reconocidos que detalle el impacto ambiental y social de sus operaciones.</i> - <i>Trazabilidad en la Cadena de Suministro: Requisito de transparencia en los niveles (2 y 1) de la cadena de suministro. Valorable especificar las fuentes de materias primas (Niveles 4 a 1), proveedores intermedios y fábricas de ensamblaje.</i> - <i>Certificación de RSC: Las empresas deben demostrar certificación en responsabilidad social corporativa, y asegurar condiciones laborales justas en toda la cadena.</i> - <i>Salarios dignos: El proveedor tiene un posicionamiento en cuanto a los "sueldos dignos" y puede describir los pasos que ha tomado o tomará para cambiar su negocio y la cadena de suministro para pagarlos</i>	<i>Informe de Sostenibilidad Anual: Estándares reconocidos (GRI, SASB, o equivalente)</i> <i>Valorable Trazabilidad y certificación en la Cadena de Suministro</i>
A3: Salud: Productos químicos peligrosos en la cadena de suministros: Compromiso con el uso de materiales seguros, evitando químicos peligrosos en la cadena de suministro	<i>Los productos entregados están certificados de acuerdo a alguna de las siguientes:</i> • <i>Oeko-Tex 100 certificatio:</i> • <i>Bluesign</i> • <i>REACH Compliance</i>
A4: Materiales-Fibras naturales - <i>Fibras de algodón: Al menos el 70% del algodón debe contar con certificado orgánico y/o algodón reciclado.</i>	<i>Entre las certificaciones aceptables se encuentran las siguientes (disponer al menos una por algodón orgánico y algodón reciclado):</i> <i>Algodón orgánico:</i> - <i>GOTS (Global Organic Textile Standard)</i> - <i>Organic Content Standard 100 (OCS)</i> - <i>Oeko-Tex® Organic Cotton</i> <i>Algodón reciclado:</i> - <i>Global Recycled Standard (GRS)</i> - <i>Recycled Claim Standard (RCS)</i> - <i>Content Claim Standard (CCS)</i>
A5: Materiales- Fibras celulósicas MMC: estas fibras tienen que estar certificadas. Ej. Viscosa, Modal, Lyocell.	<i>Certificaciones aceptables:</i> - <i>FSC Certified (Forestry)</i> - <i>PEFC Certified (Forestry)</i>
A6: Materiales- Fibras sintéticas: Poliéster, Poliamida (Nylon). Deben contar con un	<i>Certificaciones aceptables:</i> - <i>Global Recycled Standard (GRS)</i> - <i>Recycled Claim Standard (RCS)</i>

Criterios de Aprovisionamiento Sostenible

contenido de reciclado del 70% y estar certificadas.	- Content Claim Standard (CCS)
A7: Productos derivados de los animales (ej. Lana, plumón, cuero) deben estar certificados, o de procedencia reciclada certificada.	Certificaciones aceptables: - Responsible Down Standard (RDS) - Recycled Down- GRS Certified - Se valorará Responsible Wool Standard (RWS) - Se valorará Recycled Wool – GRS Certified Recycled Wool - Global Traceable Down Standard (GTDS): - Se valorará Leather Working Group (LWG) - Se valorará <u>Oeko-Tex® Leather Standard</u>
A8: Pieles: No pueden ser de animales exóticos (e.g. serpientes, cocodrilos, reptiles) o derivar de cualquier especie presente en las siguientes listas: CITIES o IUCN.	
Otros Criterios Obligatorios	Directrices
B1: Huella de carbono: Evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción y distribución de los uniformes deportivos.	- Los proveedores deben presentar un informe detallado de las emisiones de carbono (CO2 equivalente) generadas durante la producción, transporte y fin de vida del producto. - Se deberán presentar las evidencias necesarias para acreditar el correcto cálculo de la Huella de Carbono- - Se valorará positivamente contar con un plan estratégico de reducción de las emisiones de CO2 focalizándose en: Uso de energías renovables en la fabricación, Optimización de la logística para reducir emisiones en el transporte, materiales utilizados.

³ Preferiblemente las evidencias proporcionadas cubrirán todos los procesos que añadan más de un 10% del valor FOB del producto.

Criterios de Aprovisionamiento Sostenible

Otros Criterios Valorables	Directrices
C1: Huella de agua: Mide el consumo y contaminación de agua a lo largo del ciclo de vida del producto.	- Presentar un cálculo de la huella de agua que incluya consumo de agua durante la producción de las materias primas y el proceso de fabricación. - Implementación de tecnologías que minimicen el consumo de agua en los procesos productivos. - Certificaciones de gestión sostenible del agua.
C2: Reciclabilidad Evalúa el grado en que los materiales de los productos pueden ser reciclados al final de su vida útil.	- Diseño con materiales 100% reciclables o biodegradables. - Uso de tejidos monomateriales para facilitar el reciclaje. - Instrucciones claras para el reciclaje adecuado de las prendas - Participación en programas de recogida y reciclaje post-consumo.
C3: Durabilidad: Determina la resistencia y la vida útil del producto bajo condiciones de uso normal, manteniendo su funcionalidad y apariencia sin deterioro.	- Garantía de pruebas de durabilidad químicas y físicas, entre las que se encuentran la resistencia de los tejidos a la abrasión y al pilling, la resistencia al desgarrado, la fuerza y la elasticidad, el encrespamiento y el encogimiento. - Información detallada sobre el cuidado y mantenimiento de las prendas.
C4: Reparabilidad. Valora la facilidad con la que el producto puede ser reparado para prolongar su uso.	El proveedor tiene una política de reparabilidad asociada a su producción: - Garantía del producto. - Disponibilidad de piezas de repuesto y kits de reparación. - Provisión de manuales o guías para realizar reparaciones. - Servicio postventa que facilite la reparación y mantenimiento de las prendas que permitan extender la vida útil del producto.